

Saraguro, 01 de septiembre del 2014.

Sr.

Hover Fernando Cabrera Cabrera

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TURISMO  
"CABRERA GONZÁLEZ Y ASOCIADOS S.A."**

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

**NOSOTROS:** José Vicente González Armijos y Edgar Alberto Silva Ochoa, ecuatorianos, con cédulas de ciudadanía Nros.- 110354210-4 y 1101441416, mayores de edad, de estado civil soltero y casado, con disolución de la sociedad conyugal de fecha cuatro de abril del dos mil catorce concedido por el señor juez de la unidad judicial tercera de la familia, mujer y adolescencia, respectivamente, domiciliados en la ciudad de Saraguro, provincia de Loja; a usted, con los debidos respetos, nos presentamos para comunicarle lo siguiente:

**I. - Antecedentes. -**

El primer compareciente, es accionista legalmente registrado en la Superintendencia de Compañías de Loja, de la Compañía de Transporte de Turismo Cabrera González y Asociados S.A., legalmente constituida mediante escritura pública de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil nueve, ante el señor doctor Armando Costa Pebres, Notario Público Tercero del cantón Loja y aprobada mediante resolución Nro.- SC DIC.L.09.0239 de fecha catorce de diciembre del año dos mil nueve.

**II. - Cesión y Transferencia. -**

Con los antecedentes antes indicados, y por medio del presente instrumento de conformidad al Art. 188 de la Ley de Compañías, el primer compareciente **JOSÉ VICENTE GONZÁLEZ ARMIJOS**, cede y transfiere a favor del segundo compareciente **EDGAR ALBERTO SILVA OCHOA**, la propiedad de la totalidad de sus acciones que posee en la compañía de Transporte de Turismo Cabrera González y Asociados S.A., mediante documento privado, autorizando para que con tan sólo la suscripción del mismo, sirva como instrumento suficiente, conforme lo establece la ley y que se detalla a continuación:

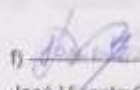
| CEDENTE                       | CESIONARIO                | ACCIONES | VALOR  | TIPO DE INVERSIÓN |
|-------------------------------|---------------------------|----------|--------|-------------------|
| José Vicente González Armijos | Edgar Alberto Silva Ochoa | 100      | \$1 00 | Nacional          |
| c.c. 110354210-4              | C.C. 1101441416           |          |        |                   |

En consecuencia, se aclara que el compareciente vende y trasfiere las 100 acciones de un dólar cada uno que posee, en calidad de accionista legal de dicha compañía.

### III. - Aceptación.-

Por su parte el señor **EDGAR ALBERTO SILVA OCHOA**, acepta la venta hecha a su favor y el contenido íntegro de este documento. Solicitándole al Señor Gerente General, que de conformidad a ley se proceda a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas y su posterior comunicado a la Superintendencia de Compañías de la ciudad de Loja, para los fines legales consiguientes.

En estos términos se celebró el presente contrato de cesión y transferencia de acciones, en la ciudad de Saraguro, a los veinte y nueve días del mes de abril del año dos mil catorce, para mayor constancia firman los comparecientes en unidad de acto.

f)   
 José Vicente González Armijos  
 C.I 1103542104  
**CEDENTE**

f)   
 Edgar Alberto Silva Ochoa  
 C.I 1101441416  
**CESIONARIO**

Dra.  
Cristina Guerrero Aguirre  
**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE LOJA**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

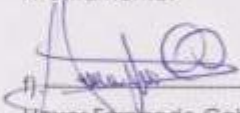
**HOVER FERNANDO CABRERA CABRERA**, ecuatoriano, de 34 años de edad, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía Nro.-110356998-2, en mi calidad de Gerente General de la Compañía de Transporte de Turismo Cabrera González y Asociados S.A."; a usted, con los debidos respetos, me presento y le manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia de acciones:

| CEDENTE                                             | CESIONARIO                                      | ACCIONES | VALOR | TIPO DE INVERSIÓN |
|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------|-------|-------------------|
| José Vicente<br>González Armijos<br>cc. 110354210-4 | Edgar Alberto Silva<br>Ochoa<br>C.C. 1101441416 | 100      | 100   | Nacional          |

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha veinte de marzo del año dos mil catorce.

Sin otro particular que notificar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente.-

  
Haver Fernando Cabrera C.  
**GERENTE GENERAL**

T-2014-26903 11º Trámite

6.00  
por sentencia de Divorcio de juez  
de 19  
cuya copia  
Jefe de Oficina  
RAZON: Mediante Sentencia la Corte Provincial de  
Justicia de Loja, Unidad Judicial Especializada Tercera  
De La Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia Del Cantón  
Loja, con fecha 04 de abril del 2014, se declara disuelto  
LA SOCIEDAD CONYUGAL, cuya copia se archiva en  
Loja, 30 de abril del 2014, Juicio N° 2315-2014 COORD  
69872  
Dr. Darío Soto Velázquez Salazar  
DIRECTOR PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE  
LOJA  
CENSA  
Jefe de Ofic  
N° 3069872  
SUBINSCRIPCION  
DE SENTENCIAS  
Código 2  
6 la validez de este matrimonio es  
cuya copia se archiva.  
de 19

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 120 Pág 120 Acta 120  
En hoy día 03 de 1998 de mil novecientos  
Provincia de Azuay  
El que suscribe, Jefe de Registro Civil, expediente la presente, acta del matrimonio de  
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: NÚÑEZ DE  
nacido en Azuay, el 10 de 1950 de  
1950, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión  
con Cédula N° 110.055.530, domiciliado en  
anterior Azuay, hijo de  
y de Elena Ochoa  
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: PUELLA ENRIQUETA  
nacida en Azuay, el 16 de 1950 de  
1950, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión  
con Cédula N° 110.239.102, domiciliada en  
río Azuay, hijo de  
y de Piedad Páez  
LUGAR DEL MATRIMONIO: Bol. Páez, fecha: mayo 2 de 1998  
En este matrimonio legítimamente a su hijo común llamado

OBSERVACIONES  
El 03 de mayo de 1998, a las 12:00 horas, se celebró el matrimonio civil de ENRIQUETA PUELLA y NÚÑEZ DE  
a las 12:00 horas, en el local de la Municipalidad de Azuay.  
FIRMAS: Jefe de Registro Civil  
Páez

Saraguro, 10 de noviembre del 2014

Sr.

Hover Fernando Cabrera Cabrera

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TURISMO  
CABRERA GONZÁLEZ Y ASOCIADOS S.A."**

Ciudad,-

De nuestras consideraciones:

**NOSOTROS:** Flavio Iván Cabrera Cabrera y José Luis Medina Quizhpe, ecuatorianos, con cédulas de ciudadanía Nros.- 1104858087 y 1104281439, mayores de edad, de estado civil solteros, domiciliados en la ciudad de Saraguro, provincia de Loja; a usted, con los debidos respetos, nos presentamos para comunicarle lo siguiente:

#### **I.- Antecedentes.-**

El primer compareciente, es accionista legalmente registrado en la Superintendencia de Compañías de Loja, de la Compañía de Transporte de Turismo Cabrera González y Asociados S.A.", legalmente constituida mediante escritura pública de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil nueve, ante el señor doctor Armando Costa Febres, Notario Público Tercero del cantón Loja y aprobada mediante resolución Nro.- SC.DIC.L.09.0239 de fecha catorce de diciembre del año dos mil nueve.

#### **II.- Cesión y Transferencia.-**

Con los antecedentes antes indicados, y por medio del presente instrumento de conformidad a los Arts. 21 y 188 de la Ley de Compañías, el primer compareciente **FLAVIO IVÁN CABRERA CABRERA**, cede y transfiere a favor del segundo compareciente **JOSÉ LUIS MEDINA QUIZHPE**, la propiedad de 90 acciones que posee en la compañía de Transporte de Turismo Cabrera González y Asociados S.A.", mediante documento privado, autorizando para que con tan solo la suscripción del mismo, sirva como instrumento suficiente, conforme lo establece la ley y que se detalla a continuación:



| CEDENTE                                       | CESIONARIO                                  | ACCIONES | VALOR  | TIPO DE INVERSIÓN |
|-----------------------------------------------|---------------------------------------------|----------|--------|-------------------|
| Flavio Iván Cabrera Cabrera<br>cc. 1104858087 | José Luis Medina Quizhpe<br>C.C. 1104281439 | 90       | \$1.00 | Nacional          |

En consecuencia, se aclara que el compareciente vende y transfiere las 90 acciones de un dólar cada una que posee, en calidad de accionista legal de dicha compañía.

### III.- Aceptación.-

Por su parte el señor **JOSÉ LUIS MEDINA QUIZHPE**, acepta la venta hecha a su favor y el contenido íntegro de este documento. Solicitándole al Señor Gerente General, que de conformidad a ley se proceda a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas y su posterior comunicado a la Superintendencia de Compañías y Valores de la ciudad de Loja, para los fines legales consiguientes.

En estos términos se celebró el presente contrato de cesión y transferencia de acciones, en la ciudad de Saraguro, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil catorce, para mayor constancia firman los comparecientes en unidad de acto.

f)   
Flavio Iván Cabrera Cabrera  
CC. 1104858087  
**CEDENTE**

f)   
José Luis Medina Quizhpe,  
CC. 1104281439  
**CESIONARIO**

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS Y VALORES DE LOJA**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

**HOVER FERNANDO CABRERA CABRERA**, ecuatoriano, de 35 años de edad, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía Nro.- 110356998-2, en mi calidad de Gerente General de la Compañía de Transporte de Turismo Cabrera González y Asociados S.A."; a usted, con los debidos respetos, me presento y le manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia de acciones:

| CEDENTE                     | CESIONARIO               | ACCIONES | VALOR | TIPO DE INVERSIÓN |
|-----------------------------|--------------------------|----------|-------|-------------------|
| Flavia Iván Cabrera Cabrera | José Luis Medina Quizhpe | 90       | 1.00  | Nacional          |
| cc. 1104858087              | C.C. 1104281439          |          |       |                   |

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha once de noviembre del año dos mil catorce.

Sin otro particular que notificar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente.-



Hoyer Fernando Cabrera C.  
**GERENTE GENERAL**